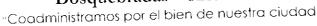


Dosquebradas – Risaralda





CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

me da fastidio ir a almorzar a los restaurantes (le voy a decir porque) no solamente a los de Dosquebradas sino también a los de Pereira.

En el caso de Dosquebradas y el Derecho de Petición lo voy hacer aquí público (pero también lo van a tener por escrito), igual nunca iría yo, ni me sentaria a comer en los comederos de Postobón, porque no están cumpliendo con las normas de bioseguridad ninguno de ellos, como lo es Bosques de la Acuarela: la cantidad de comederos que hay allí, como lo es la Pradera que se está volviendo a desorganizar, como lo es todos los centros comerciales y me estoy refiriendo Dosquebradas pero lo estoy viendo también en Pereira. De hecho, hace veinte días atrás estuve en el Éxito de Pereira (al frente de ciudad Victoria) compré en Frisby, hay más o menos treinta mesas y todas sucias, todas chorreadas, tenían gaseosa, tenían miel, tenían do todo, entonces me acerque a Frisby y les hice la sugerencia, entonces venga que eso le toca es al Éxito; entonces eso está pasando allá, pero acá está pasando lo mismo.

Cuando yo digo normas de bioseguridad es que no están usando los tapabocas, lo atienden como me pasó el año pasado a mi (yo le contaba a la doctora Lorena) en Para Comer, el que queda diagonal al centro comercial Único, me atendieron los mensajeros, era con la comida hay encima de uno y era: "hay si el pedido para allá" y sin tapabocas y sin nada y los mismos mensajeros del Restaurante Para Comer atendiéndolo a uno, o sea los mismos mensajeros lo atienden a uno, ya no tienen para meseros sino los mismos mensajeros hacen toda la labor.

Sumándome a la proposición que hacia la doctora Jhoana Castaño yo le solicito que monte unos operativos muy serios en el sector de Bosques de la Acuarela, en el sector de todos los centros comerciales de Dosquebradas, sector lo que tiene que ver con Postobón que es mortal, debería haber operativos todos los días o tener un funcionario allí en ese horario de seis a doce; reciben plata, con la plata que reciben cogen las arepas, cogen el pan para armar las hamburguesas, los panes, ellos dan devueltas ellos mismos, no hay cajeros para eso, no se lavan las manos. Uno ve que esto no es normal que esto es una física cochinada lo que se está viviendo en nuestro municipio especialmente en los restaurantes.

Yo diría que muchos de ustedes, por no decir el cien por ciento, de los que estamos acá vamos a un restaurante a comer pues un fin de semana o ¿Quién no va? Que hayamos ido a un restaurante, a un comedero a almorzar u domingo o un sábado en la noche. Todos vamos y todos nos damos cuenta de los problemas que tenemos acá e inclusive un ingeniero de alimentos que está haciendo una investigación tiene pruebas de una persona de Dosquebradas que antes de preparar los alimentos se masturbó y en la prueba le encontraron rastros de semen en las manos, entonces acá las cosas son mucho mas graves de lo que ustedes lo ven y no lo ven. La verdad es que el informe muy bueno, muy completo ustedes están cumpliendo con el Plan de Desarrollo, la única critica constructiva es esa que yo le dije a la doctora (yo no lo iba hacer) pero ella tomo la delantera, igual ya queda por escrito ahorita.

Hay otra, para terminar, que tiene que ver con el Hospital Santa Mónica, lo que pasa es que para muchos ciudadanos Dosquebradas no cuenta con un Hospital de primer nivel; que lo intentamos hacer hace diez años (no lo permitieron las corrientes políticas de ese entonces, no dejaron que se creara un hospital de primer nivel) que la ley lo permite, ese año que acá no lo dejaron hacer, crearon cuatro en el Valle de Primer nivel, crearon uno en Granada (Meta), crearon en Bello (Antioquia), en Pereira la Unilibre, que es de primer nivel y acá no dejaron; porque Dosquebradas cuneta solo con un Hospital y es el Hospital Santa Mónica que es de segundo nivel. Pero el municipio no tiene puede contratar con de segundo nivel que es lo que ha hecho y en este momento el Hospital Santa Mónica está contratando todo el primer nivel. ¿Qué problema hay allí? Que hemos recibido denuncias, por ejemplo: funcionarios del Hospital Santa Mónica (esto iría para el interventor o interventora de este contrato vs Secretaría de Salud, alcaldía con el Hospital) que a los funcionarios apenas el día de antier les pagaron apenas el mes de junio y a mí me parece que esto afecta la salud de los trabajadores del Hospital, psicológicamente, económicamente, fisicamente, esto también es un problema psicológico ¿por qué? Porque usted cómo va a estar bien psicológicamente porque usted trabajo todo el mes de junio y llego el mes de julio, el 25, 26 y 27 de julio y no le han pagado el mes de junio, no estría yo bien ni cómodo; ¿yo cómo voy a estar bien cuando por ejemplo en el año 2016 el Hospital no liquidó a todos los trabajadores del Hospital



Dosquebradas - Risaralda

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03 ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

que están por las cooperativas (que no les gusta que les diga pero yo les digo porque eso sigue siendo cooperativa) lo que pasa es que cuando yo empecé a atacar las cooperativas dijeron que no es cooperativa, que eran empresas temporales que es lo mismo y entonces no les han pagad ola liquidación del año 2016 ni la prima de navidad. Yo sé que ya hicieron efectiva una póliza de responsabilidad pero desafortunadamente esa póliza solo cubre tres mil millones y la demanda suma mas de seis mil, entonces la respuesta de los directivos del Hospital es que cojan la plata los primeros que les alcance así les toque de doscientos o trescientos mil pesos, esto no es una respuesta porque aqui el Hospital es solidario con esta demanda, los que son abogados, aca tienen que ser solidarios y aquí el Hospital tendria que entrar a responder y tendría que entrar a pagarle a uno por uno la totalidad de lo que es legal, lo que dice la ley de la liquidación.

Para terminar (yo no sé si ya se controló) hace un mes el Hospital Santa Mónica estaba devolviendo todos los pacientes que llegaban por urgencias no los estaban atendiendo, de hecho le paso a un sobrino de mi esposa, que obviamente era de una EPS Comfamiliar y llegó con una urgencia un esguince de tobillo y no fue atendido que porque la FPS no paga y así como ellos muchos del regimen subsidiado, si lo hicieron con un particular que puede estar fijo allí, entonces ¿cómo será para los subsidiados?, los están devolviendo porque no les pagan y la Ley no dice eso y la Constitución menos dice eso, los tiene que atender, los tiene que recibir, independiente que pague o no para eso existe el marco jurídico, legal o el cobro coactivo, el embargo de cuentas, no se eso ya es potestad de la parte jurídica que puedan entrar a embargar las cuentas del Hospital o no se de que na que paguen. Lo que si me queda claro es que la Secretaría o la alcaldía le paga muy puntual al Hospital, entonces quería dejar esas tres (doctora Lorena) sugerencias en forma constructiva, eso acá no es solo de venir a aplaudir, a felicitar y agradecer no porque esto no es de agradecimiento porque a todos nos están pagando ¿cierto?, es también que a uno le digan las cosas buenas y las cosas buenas ustedes las están haciendo. Pero hay tres errores que se están cometiendo: que no se si son los interventores (es acá donde necesitamos no ayuden) para que la próxima vez en octubre que ustedes vuelva acá ya hayan subsanado todos estos problemas y que esto no se vuelva a ver, muchas gracias.

Intervención sr. presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal James Castaño Castaño.

Intervención James Castaño Castaño: Buenos días para todos, solo quiero ir puntualmente a algunas cosítas, con la dirección esta del SISBEN en que la gente se cambia de dirección y no lo reporta (posiblemente este en la ciudad y no lo reportan), está ocurriendo lo mismo que ocurre con la Camara de Comercio y la gente que tiene su obligación de pagar sus impuestos, aquí por cada negocio a ellos no les informan que ellos hacen un trámite en Cámara de Comercio y deben dirigirse a Secretaría a cancelar eso, lo mismo está ocurriendo en el SISBEN porque hay una desinformación; ¿cuál sería la idea? Que el SISBEN allí donde está debiera decir: bueno si cambia alguna dirección o alguna modificación repórtelo: pero la gente o tiene en cuenta eso porque nadie se lo dice. Sería muy bueno porque hay gente que no es tan avispados como los otros, es allí donde al cambiar su dirección primero: se les daña la base de datos y segundo: allí no va a haber una armonización del SISBEN y es un perjuicio para ellos por simple y llanamente falta de información.

Yo quería hacer como una referencia a la contaminación de las fuentes hídricas por estos venenos que en su caso un niño estaba perdiendo peso y era por esos químicos, ¿yo no se si ustedes tengan que ver también para explicarle a la gente que la disposición final de todos estos productos que utilizan, esos recipientes, para no contaminar nuestras fuentes hídricas?; por otro lado también quería referirme (no sé si tengan que ver con la Secretaría de Educación) el Hospital Santa Mónica es un satélite de la Secretaria de Educación y en estos días le deciamos al gerente que los andenes estaban invadidos, que si una persona llegaba en silla de ruedas no podría transitar por allí porque están invadidos por kioscos y negocios que hay allí. Ademas, quiero denunciar que hay un kiosco por la entrada de urgencias que no lo están utilizando y allí ese kiosco lo cogieron de sanitario público, pues está a la entrada de Urgencias y sería muy bueno lo retiren de allí, primero que todo está estorbando el paso y segundo el está en todo el entorno, eso sería todo señor presidente.



Dosquebradas - Risaralda

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

Intervención Sr. presidente: Gracias a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Manuel Leonel Rojas Hurtado.

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Muchas gracias, señor presidente, buenos días para todos, para la doctora Nini Lorena y todos los funcionarios de la Secretaría de Educación, buenos días a los honorables concejales.

Primer tema: Ya lo hemos tratado acá el tema de habitante de calle y es algo más que una crítica a su gestión sino una sugerencia, yo creo que hay que hacérsela a todas las Secretarias de Salud de Colombia a los 1103 municipios y es lo siguiente: (me voy a remitir un tema que conocemos todos) acá en el municipio particularmente acá en la plazoleta del CAM tuvimos un joven habitante de calle, permanecía ahí, ese joven fue uno de los tantos habitantes de calle que en este momento tienen una patologia contagiosa, ese joven tenía TB o Tuberculosis (creo que muchos no sabían eso acá), yo lo conocí porque he estado pendiente de esa temático y él mismo lo expreso estos días atreves de un medio de comunicación que está en tratamiento. Entonces yo he expresado lo siguiente con el tema de las patologías de las personas habitantes de calle. El tema de TB altamente contagiosa que solamente con interacción entre una persona que está contagiada y una persona que está con sus defensas débiles atreves de un estornudo (por medio de esporulación) con sólo una gota de saliva que ingrese a nuestro cuerpo, a nuestras vías nasales o a nuestra boca (digamoslo así) puede uno quedar contagiado; tenemos ese problema tan grave. ¿qué dice nuestra legislación colombiana? nuestra legislación colombiana dice: que una persona así tiene derecho a deambular por las calles de cualquier municipio, tiene derecho hacerlo, que a esa persona no se le puede obligar a que inicie un tratamiento, no se le puede obligar y menos que permanezca en él, entonces tenemos un problema muy grave, es el siguiente: es que esa persona al igual que los otros habitantes de calle están en interacción con la comunidad. Uno va y en un semáforo se le acerca esa persona a limpiar el parabrisas, a darle un golpe a las Hantas, a venderle un chicle, a pedirle una moneda, a cualquier cosas de esas, entonces esa persona tiene unos derechos, lógicamente tiene derecho a la salid, esa persona habitante de calle; pero también nosotros, el resto de la población, tenemos derecho a la salud, tenemos derecho a un ambiente sano como tal, entonces es un tema muy grave como tal. En este momento estamos urgidos de cambiar nuestra legislación con respecto a ese tema, yo pienso que nuestras leyes deben ser mas solidarias con los ciudadanos de bien y comenzar a que ese ciudadano que está con esa patología sea obligado a recibir el tratamiento y a permanecer en el por su salud, pero también por la salud del resto de la población (un tema gravísimo).

Incluso yo creo, sin ánimo de generar pánico ni mucho menos, aquí en la administración municipal deberíamos hacer una toma de muestras de esputo, porque ese joven tuvo mucha, mucha interacción con funcionarios de aquí de la Administración, yo veía que el joven acostumbraba a que el estaba en la plazoleta y se iba más que todo detrás de mujeres, se les pegaba hasta el Progreso a contarles la historia de el y a pedirles una moneda (no tengo nada en contra de ese joven, no digo el nombre, todos deben saber quien es) pero es una probabilidad que ese joven de pronto haya contagiado a más de mil personas, con contratistas y todo, que laboran entre Serviciudad, la Administración Municipal y el Concejo. Entonces ese es un tema muy y supremamente grave.

Ese tema lo podemos equiparar con la necesidad también que tenemos los ciudadanos de bien de estar en un ambiente sano y educar con ejemplo a nuestros hijos, hoy en día ya lo hemos dicho deambulan por el municipio de Dosquebradas a fecha del 17 de abril 256 personas habitantes de calle (ese fue el censo, creo que a ese tiempo) es un dato que me suministraron de la Secretaría de Desarrollo Político y Social. Entonces también en el tema legal nuestras leyes debe ir hasta allá también a que a las personas se les obligue a iniciar un tratamiento, porque es que nosotros tenemos derecho a que cuando vamos con nuestros hijos por las calles a que nuestros hijos vean como una persona se está myectando con una jeringa heroina a las dos o tres de la tarde o ver personas que prácticamente han dejado de ser humanos para convertirse en sub humanos porque no están cumpliendo con o mínimo que un ser humano cumple, ni siquiera se bañan, ni siquiera se alimentan bien, comen únicamente lo que la gente les puede dar de sobra, no se visten, suchos tienen hijos y no cumplen con sus deberes como padres como tal, son un problema gravísima para una familia y que decir para una sociedad; entonces en ese tema también pienso que es importante eso y ahí si yo quería preguntarle



Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

una cosa doctora Nini y la pregunta también iria para la Secretaria de Desarrollo Político y Social es: ¿nosotros en este momento tenemos una ruta de atención efectiva para estas personas?, porque a nosotros (no a mí, sino a todos los concejales) nos llegan a nuestras oficinas personas que han tomado la decisión de rehabilitarse, a mi me han llegado varios a la oficina me dicen: "concejal yo quiero o es voluntad mía salirme de este tema del consumo", entonces la ruta teóricamente existe, yo quiero saber es si se está aplicando o no, en este momento deberíamos tener la capacidad de que ese joven sea atendido por un medico general, que comience su proceso de desintoxicación en la EPS, pueda recibir una atención psicológica, posteriormente una atención psiquiátrica y que tengamos nosotros en el municipio entidades con experiencia (como Hogares Claret en Pereira) que saben de ese proceso de rehabilitación, que saben tratar a la persona, que saben tratar a su entorno: a su familia por ejemplo. Entonces yo quisiera saber si en el municipio de Dosquebradas existe y si también atreves de la Secretaría de Salud ¿ustedes están promoviendo charlas de prevención? Que es lo mas importante, ya está demostrado que solamente el 2% de las personas que están en estado de consumo que emprenden el camino de la rehabilitación tienen una experiencia exitosa, está demostrado el 2% por eso los recursos, las acciones que quieran emprender deben ir encaminadas casi en su totalidad a la prevención, porque las personas que empiezan ese lamentable camino: casi es un camino sin regreso, no es tan fácil de salirse de él, quería preguntarle sobre ese tema.

Lo último es también si ¿ya se hizo algo sobre el tema de la doble afiliación, un palo en la rueda que tienen las EPS. lo que usted nos decía ahora: estamos yendo a las casas para que los ciudadanos se afilien al régimen subsidiado o verificar que están afiliados al régimen contributivo también, hay padres de familia que tienen a sus hijos trabajando y los pueden afiliar, ustedes pueden hacer acompañamiento en eso. Pero a nosotros nos pasa lo siguiente: llega una persona también y dice: "concejal me quedé sin trabajo, usted como me orienta para que yo tenga servicio de salud. uno dice eso es muy fácil usted vaya a la EPS dice que usted estaba como contributivo y va a pasarse al subsidiado. luego vaya a la Secretaria de Salud allá lo asesoran en todo eso; opero qué problema encuentra uno? La EPS se demora mucho tiempo para que la persona no aparezca en su base de datos, entonces la persona quiere estar afiliado a una EPS del régimen subsidiado y aparece en el contributivo; entonces va y allá le dan una carta, pero en el sistema sigue apareciendo, es el problema que yo le he dicho varias veces a ustedes y a ver si lo podemos solucionar porque muchas personas se quedan dos y tres meses por fuera, otra cosa cuando la persona nunca ha estado sisbenizada se le hace su encuesta del SISBEN y entonces su encuesta para ingresar al DPS se demora como dos meses, en ese tiempo la persona está también totalmente desprotegida. La persona pierde su trabajo, también por el estrés lo mas seguro es que se va a enfermar y tiene un problema mas grave es que no tiene como lo atiendan, es totalmente grave, vuelvo y le sugiero doctora que tengamos acciones, que nos reunamos con la gente de las EPS para que ellos busquen solución a ese tema: yo se que es un tema sencillo, borrar una información de una computadora no puede demorar mas de dos segundo, sino seria una computadora muy vieja, las computadoras de hoy en día tienen esas facultades, es una cuestión de voluntades, que ellos simplemente lo hagan.

Por último sé que ustedes vienen haciendo un trabajo relacionado con un tema muy importante para el municipio y es: el tema de la tenencia de mascotas, ustedes han hecho jornadas de vacunación, de esterilización (todavia no lo han hecho este año), pero tengo entendido que ustedes allá en salud ustedes tenían un funcionario llamado Juan Carlos Giraldo que él se dedicaba a ese tema relacionado a perros callejeros, vacunación, todo ese tipo de cosas: bueno, si no es directamente de ustedes tiene su conectividad, entonces si quería deciles y yo quiero expresarlo nuevamente: pienso que todas las acciones que el gobierno municipal emprenda hacia el tema de protección de los animales debe ir encaminado hacia los perros callejeros, a perros que han sido abandonados (hoy en día esas mascotas son un componente de la familia, así está en el eslogan de la actual administración, hay una familia y al lado hay una mascota, un perrito, o sea que es importante) pero que no pase lo que paso en otra hora, en donde apareció una campaña para favorecer, para ayudar para trabajar en favor de las mascotas de los perros y la campaña que yo vi fue que en el centro comercial El Progreso habían unas personas entregando unas anchetas (muy bonitas por cierto) con una cantidad de productos de aseo, comestibles, etc. y llegaba y se bajaba la señora de la camioneta de alta gama con un perro de dos millones de pesos a recibir esa ancheta, eso no tiene ningún sentido, eso no tiene el mínimo de los sentidos, eso no puede seguir ocurriendo en el municipio de Dosquebradas; mientras usted va conduciendo su carro y a los que amamos



Dosquebradas - Risaralda



"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

 	CÓD	ICO:	CP-RC-03
	COD	100	Cr -rec 03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

los animales resulta que cada rato estamos que sufrimos un chasco porque cada rato estamos que atropellamos un perro, estamos que atropellamos un gatito, un animalito que posiblemente una persona desalmada lo cogió un dio y lo tiró a la calle, a ese es que los recursos del municipio tienen que ir encaminados a ellos, a recogerlos, a esterilizarlos, a vacunarlos y a llevarlos a un sitio donde puedan tener un mejor vivir, a que cuando estén bien un ciudadano de bien, una persona que sepa tener mascotas vaya a ese sitio y los adopte, esa, yo creo que no puede haber otra forma de invertir los recursos del municipio que se destina para ese presupuesto de (no sé como se llamara), de detención de mascotas, básicamente esas eran todas mis apreciaciones señor presidente, muchas gracias,

Intervención Sr. presidente: tiene la palabra el honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya.

Intervención Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente, honorables concejales, un saludo muy especial a la concejala Johana Marcela Castaño Rincón, a la concejala Tatiana López Saldarriaga, a la señora Secretaria de Salud y su equipo de trabajo, las personas que nos acompañan, a la Policía Nacional un cordial saludo con el tema de seguridad de la corporación concejo Municipal.

Presidente yo no iba hablar hoy (yo iba a dejar para el mes de octubre) que ya es control Político lo que vamos a hacer aqui en la Corporación municipal, esto es simplemente un informe de gestión de acuerdo al Plan de Desarrollo ejecutado por las diferentes Secretarias; pero sin embargo quise intervenir en lo que toca oportunamente el honorable concejal Manuel Leonel Rojas Hurtado: el tema de habitante de calle que es básicamente un tema de drogadicción, en lo que se consume sustancias psicoactivas, lo que tiene el municipio de Dosquebradas, no habitante de calle,

El habitante de calle de Dosquebradas se resume en Beto, La Costeña y otras personas, lo que resta son drogadictos; que vienen aca de diferentes partes del pais a consumir sustancias psicoactivas y hacernos insoportable la vida a los habitantes de Dosquebradas. Entonces la cosa es sencilla señor presidente estamos en un tema en que pasa en las Instituciones educativas, de acuerdo con lo que pasaba en el Agustin Nieto Caballero en que les están vendiendo sustancias psicoactivas a nuestras niños y niñas, a raíz de eso el señor presidente de la corporación en su sabiduría formó una Comisión Accidental cuyo coordinador soy yo y tuvimos la reunión-hace- la semana pasada, la tuvimos la reunión para presentar el informe, el informe total para la propuesta al señor alcalde de Dosquebradas, la Plenaria para el mes de octubre.

Pero que pasa señor presidente y amables concejales, aqui vino la Fiscalía, vino el "GAULA", vino la Policía, vino Salud, vino Bienestar Familiar, vino la Gobernación, vino Secretaria de Gobierno y resulta sorprendentemente para los concejales que todos hacen algo con respecto al tema de sustancias psicoactivas en el municipio de Dosquebradas en niños, niñas y adolescentes, pero todos lo hacen como islas aisladas, no hay comunicación, simplemente cada cual trabaja de acuerdo a su criterio, de acuerdo a un programa establecido por cada Institución pero no hay nada concatenado que genere un impacto real a lo que está pasando en el municipio de Dosquebradas, yo pienso que ya el informe en el mes de octubre lo daremos porque causa esgrima y tenemos que apersonarnos de este tema: de consumo de sustancias psicoactivas en Dosquebradas y ¿a mí que me preocupa? (no por esta Secretaria) me preocupa por todas las Secretarías del Municipio de Dosquebradas y no de este período que Fernando Muñoz, nuestro querido, es el alcalde sino de todos los alcaldes que han pasado por el municipio de Dosquebradas. Las diferentes Secretarías y ahora que nos ocupa Salud simplemente se convierten en consumidores de presupuesto, simplemente se convierten en consumidores de que lo que se proponen en un Plan de Desarrollo, de lo que se proponen en un presupuesto año- año y no van mas allá simplemente se quedan allí; esto es lo que me ingresa por Recursos Ordinarios, esto es lo que me ingresa por Recursos de la Nación y consumámoslo y lo que nos quede lo hacemos Recursos del Balance. La gestión como gestión en las diferentes Secretarias de despacho (no solo en esta doctora Nini, sino en todas es nula) es totalmente nula y aqui veo los aplausos de usted que parece muy chévere que se aplaudan entre ustedes mismos, pero a mí la perdida de gestión es simplemente consumo del presupuesto municipal sino de la gestión que se hace. Yo le decia a usted y a otros funcionarios cuando estuvimos en la Sala de Juntas del Concejo Municipal y les preguntábamos



Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

bueno ¿qué hay para hacer para ayudar a estos muchachos? Entonces, la respuesta de algunos de ustedes es "no hay presupuesto, es que eso es lo que le corresponde a tal", no hay gestión, no hay confianza, es buscar al empresario, al sector privado, a la Clínica privada: venga ayúdenos aunemos esfuerzos para esta problemática que hay con ese tema de consumo de sustancias psicoactivas, señor presidente, honorables concejales hay varios afectados allí. (de disculpa su excelencia que me tome como el uso de la palabra) pero esto se va hacer para el mes de octubre; empezamos con las panaderías de la ciudad, lo invito a que usted se va por ahí con su esposa y sus dos niñas (señor presidente del concejo Germán Eduardo Londoño) que se vaya con sus dos niñas a tomarse una gaseosita o un helado con su esposa a cualquier parte de Dosquebradas, a cualquier heladería o panadería a ver ¿qué pasa ahí?: primero llega, si llega en su carro particular (si usted llega caminando) estos sinvergüenzas que están en la calle consumiendo sustancias psicoactivas lo acosan de tal manera que ustedes se tienen que ir, usted solamente tiene dos posibilidades: o le da una moneda y queda feliz el personaje o no le da y se gana mínimo el Madrazo, esa es la realidad de la ciudad y si usted llega a esa panadería lo atiende el microempresario en ese sector comercial no se puede tomar un tinto, ni chuparse un helado ni nada ahí le cae el bendito drogadicto ¿perjudica a quién? Perjudica a quien esta consumiendo, perjudica al microempresario, perjudica a la farmacia, perjudica al restaurante, perjudica a todo el mundo. Esto está tocando todo lo que tiene que ver con la ciudad porque el señor de la panadería, el señor de la ferretería tiene que cerrar su negocio ¿por qué? Porque ya no aguanta, porque la gente ya no va a comprar o la gente ya no va a consumir. Cerrar una panadería, cerrar una ferretería es quitarle la posibilidad de empleo (no solamente al propietario del bien inmueble) a los que están trabajando allí, dos o tres familias que dependen su sustento de allí o empleos indirectos que se llevan a raíz de este negocio que se está dando y que se tendrá que cerrar en el municipio de Dosquebradas. Es que yo le decia al presidente de la Cámara de Comercio de Dosquebradas, doctor Jhon Jaime Jiménez Sepúlveda: que ya hav empresas, hay comerciantes que quieren cerrar o que quieren trasladarse porque esto ya es invivible el municipio de Dosquebradas. Cuando lo dice el concejal James Castaño Castaño cuando dice que es que "hay una cultura de aquí de la calle 38 Guadalupe hacia arriba es otro mundo" es cierto, es otro mundo o ¿Quién de ustedes va pues por la noche con sus niñas a caminar por la vía Simón Bolívar de aquí de la alcaldía hasta arriba hasta la Romelia? Nadie ¿Quien se va al sector de la Policía a dos cuadras con ese tema de sustancias psicoactivas? Nadie. La inseguridad, la punalada por los tenis, por el celular y ¿Qué estamos haciendo nosotros?: Nada. No solamente ustedes como Salud sino esta Corporación que se llama Concejo Municipal, el señor Fernando Muñoz alcalde de la ciudad y las diferentes Secretarías de Despacho.

Aquí se habla mucho de la transversalidad, pero aquí no hay ninguna transversalidad aquí lo que hay es una indepencialidad de cada Secretaria, entonces yo los invito (no quería pasar por alto este momento) de la Comisión Accidental de este tema concreto de habitante de calle y consumo desustancias psicoactivas. Con sugerencia respetuosa me dirijo a la que coordina la cartera que tenemos que buscar recursos y no nos limitemos a consumirnos el Presupuesto, que tengamos que hacer gestión y está la empresa privada, es el principal perjudicado hoy conjuntamente con nosotros los habitantes de bien de Dosquebradas (que somos la mayoría) que por doscientos cincuenta, trecientos, cuatrocientos o quinientas personas que no saben vivir en comunidad con ese problema que tienen, por la razón que sea o la causa que sea nosotros somos los perjudicados, estamos presos en nuestras casas. Somos ciudadanos buenos, somos padres de familia buenos, son muchachos buenos, son niñas buenas encerradas en las casas o encerradas en los conjuntos de Dosquebradas. ¿en qué se va a convertir la ciudad de Dosquebradas? En que todos se van a convertir que todos se van a querer encerrar, ya se va a querer encerrar el barrio Guadalupe, porque como ya acá en la alcaldía nos encerramos entonces también nos vamos a encerrar en el barrio Guadalupe, ¡tenemos que encerrarnos porque nos está cogiendo ventaja ahi! esto No puede ser así, tenemos que legitimar las Instituciones. tenemos que legitimar la autoridad, pero sobre todo tenemos que buscar recursos y no quedarnos — lo repito- unos consumidores de presupuesto sin cero gestión, sin cero adición de recursos de otros sectores productivos que es la sociedad Dosquebradense y es el pueblo colombiano. Señor presidente eso lo dejo aquí como en Stan by, para que si Dios quiere en octubre escuchemos ya el Informe final de la Comisión Accidental del cual su señora: concejal German Eduardo Londoño, concejal Duván Murillo, forma parte de esa Comisión Accidental; que tengamos el informe para octubre y que empecemos ya con lo serio de la ciudad que es el control político: ya no más informes ya ese tema es un paso superado y pasemos hacer un control político y que califiquemos la eficiencia y eficacia de la administración



Dosquebradas - Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA Nº 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

en cabeza de cada una de las Secretarías de despacho para saber que le vamos a dejar a la ciudad los que estamos aquí que ya vamos de salida, en cambio ustedes son funcionarios, los que están de carrera seguirán, los que están por Nombramiento y remoción muy seguramente ya no estarán allí en años venideros, muchos de nosotros no estaremos ocupando estas curules del Concejo Municipal, un señor alcalde ya será un ex alcalde ¿pero qué le vamos a dejar al pueblo de Dosquebradas? ¿qué progreso, qué soluciones le vamos a dejar a la ciudad? Señor presidente muchas gracias.

Intervención Sr. presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Giraldo.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Muchas gracias, señor presidente. Un saludo muy especial a los concejales, honorables concejalas, al equipo de trabajo de la doctora Nini Lorena Acevedo, a la fuerza pública, a la prensa en general y a los amigos en las barras. Soy ignorante en el tema, a veces, el tema del FOSYGA (a veces mucha gente no sabe que es FOSYGA), entonces la gente como socializarlo digo yo porque la gente no sabe que en el tema de accidentalidad se puede beneficiar sino tiene un seguro (no sé hasta que punto ustedes tengan que ver o no) porque la gente muchas veces no sabe que es el tema, a veces uno mismo se da cuenta es en el Hospital.

Me pasó algo muy curioso en el Hospital el domingo hace ocho días, una señora fue tres veces al Triaje y la devolvieron y se murió el viernes-entonces uno- se murió la señora, entonces si estaba mal, no paso el Triaje casi tres veces- pero bueno- eso es casi es un tema de salud como le digo, pero ese tema del Triaje no sé cómo lo manejan ahí en el Hospital- pero bueno.

Realmente yo felicito mucho el tema de ustedes en el tema de vacunación, de verdad es un trabajo articulado, he visto que los animalitos acá en Dosquebradas de verdad ustedes han hecho un trabajo juicioso sobre ese tema de vacunación, con los peluditos, entonces he visto muy buena articulación ahí y veo un buen equipo de trabajo en ese sentido. Uno llega a Salud y siente buena energía, no sé porque verdad, porque los ambientes laborales políticos son miedosos, uno a veces siente que llega a una parte y de verdad esa es la vibra que uno siente a veces, pero bueno, allá se siente buena energía de verdad.

Lo que hablaba el concejal Manuel y el doctor Miguel Ángel, este muchacho Brad Pitt (así le decíamos cariñosamente) que andaba acá y se atravesaba la plazoleta es un trabajo social de un muchacho que trabaja en la Secretaría de Gobierno (cariñosamente le decimos Coco) esta persona cogió este muchacho le paga seis cientos mil pesos mensuales (he visto que hacen bingo, a veces, los sábados para pagar esa plata) hay que decirlo porque me parece un gesto muy lindo y hoy lo tiene a tal punto que todos quedamos sorprendidos cuando viene gordo: este pelado tenia tuberculosis (dicho por él mismo) y cuantas veces se arrimaba a ustedes mismos a los de Salud que allí en playa alta constantemente nos tomamos un tinto.

Es muy duro identificar eso- de verdad yo entiendo también eso que identificar un tema de esos es difícil pero no sé cómo están los censos, yo pido mucho los censos. Lo que decía James de aquí para arriba muchas veces se nos sale de las manos los niños que viven en estas casas, en estos barrios complejos, los barrios conflictivos como Guadualito, Pueblo Sol, muchas veces no sabemos en una casa hacerles un seguimiento a los niños de estos barrios y tenemos censos, sino que el tema de continuidad en estos mundos políticos todo cambia, entonces viene una administración nueva y todo queda en *Stan By*, entonces muchas veces como le digo los censo por un lado de tejido social sobre todo estos niños en barrios complejos es muy difícil.

No se ¿usted visitó el tema del polideportivo? ¿Cierto que si? a bueno, que oportuno, un tema complejo hay sobre esa invasión que se volvió una escombrera también ahi viven niños y ahi hay acumuladores de llantas, de escombros entonces es un poco complejo, pero bueno ya fueron ayer que bueno y felicitaciones doctora que tenga un buen día. Gracias presidente.



Dosquebradas - Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

Intervención Sr. presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Miguel Angel Rave.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: No. para aclararle una inquietud al concejal Manuel Rojas (estaba por acá) y al concejal Miguel Ángel Correa Bedoya en el sentido (concejales vean: es una aclaración) la conocen todos los funcionarios de la Secretaría de Salud en el sentido que la ley ya está, es la Ley 1566 del 31 de Julio del año 2012 en el cual en su artículo primero dice: "donde se reconoce el consumo como una enfermedad" por el Ministerio de Salud -o sea: eso ya está- aquí no hay que inventar más es hacer cumplir la propuesta que hacia el concejal Miguel Ángel Correa ahorita, es hacer cumplir esas leyes que ya están allí y el Artículo Segundo habla de (en el primero dice donde se reconoce) y el segundo donde ellos tienen la atención Integral por ley por todas las EPS de Régimen Contributivo como de Régimen Subsidiado: quería hacer esa aclaración porque aquí ese tema lo hemos debatido muchas veces y acá ¿cuál es el procedimiento? Pues para los que no lo conozcan: la persona (como lo expresaba ahorita el concejal Manuel Leonel Rojas) que quiere rehabilitarse y que ha venido a la oficina de él y de todos nosotros ¿quiere rehabilitarse? Entonces el primer paso es una cita médica con el médico general, ese es el primer paso después de tener SISBEN obviamente (porque si no tiene el primer paso sería que tuviera el SISBEN primero). Segundo paso: después de esa cita el médico General lo va a remitir para el Hospital Mental ¿para qué? Para que lo valore el psiquiatra y el psiquiatra ya le ordene obviamente (si quiere el psiquiatra y el paciente está de acuerdo) le haga una desintoxicación que puede durar de tres, cinco a ocho días, lo que consideren conveniente allí. En esa desintoxicación va el psiguiatra especialista le da la orden a esta persona o habitante de calle consumidor para que se interne en un Centro de Rehabilitación. ¿Quién asume esto? La EPS sea, contributivo o sea subsidiado. Eso está en la Ley, los que no la conocían es la Ley 1566 del 31 de julio del 2012 está reconocido el consumo como una gran enfermedad por el Ministerio de Salud. Quería aclarar esto para que siempre que debatamos no debatamos sobre lo mismo, sino que busquemos soluciones ¿cómo hacer que las EPS cumplan? Porque también lo otro es que los muchachos que están va en el problema de esta enfermedad quieran salir de alli voluntariamente porque no se pueden obligar, porque en el Artículo cuarto de esa misma Ley dice que: tiene que ser voluntariamente, que no se pueden obligar. Quería como aclarar eso; muchas gracias, señor presidente.

Intervención Sr. presidente: Tiene la palabra el honorable concejal Robert Sánchez.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente. Un saludo muy especial para los honorables concejales, para la concejal Tatiana López Saldarriaga y para Jhoana Marcela Castaño Rincón, para la Secretaria de Salud y su comitiva, un saludo muy especial.

Yo creo que en materia de Salud previo a esta reunión hablábamos acerca del accionar positivo que se está desarrollando desde esta dependencia; pero siempre hay temas por hacer, hay trabajos para mejorar y muchas cosas por hacer; invitarla para que nos siga ayudando para que el Hospital Santa Mónica preste un mejor servicio para la rehabilitación de estos centros de salud, quisiera que en el mes de octubre que usted nos pueda acompañar nuevamente y nos venga a traer buenas nuevas frente al tema de la rehabilitación del puesto de Salud del sector de la Badea (un proyecto que ha emprendido el Hospital Santa Mónica) que ya está haciendo camino por el Ministerio y que bueno que ustedes estén haciendo un acompañamiento.

Ese programa de las jeringas es un programa que siempre ha sido muy cuestionado acá, es cuestionado porque: se dedicaba única y exclusivamente a entregar jeringas para evitar que se contagiaran, pero el convenio que tenían ellos hablaba de una atención Integral. Hoy ya quedó claro que está dedicado única y exclusivamente al intercambio de jeringas (según lo que observamos en los documentos y en el informe de ellos) o sea que ya no le podemos decir nosotros a la ciudadanía que atreves de ese programa estamos luchando contra las drogas, porque únicamente lucha para que no haya enfermedades infectocontagiosas entre ellos. Lo que nos genera un nuevo reto al município de Dosquebradas que es ¿cómo vamos a atender a la población con problema de consumo de sustancias psicoactivas? Esta Corporación se viene preocupando fuertemente por eso, por que es evidente que tenemos un problema en esta materia.



Dosquebradas - Risaralda





CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

Se anuncia de parte del Gobierno Municipal un contrato por una cifra de una cuantía muy baja (por treinta y cinco millones de pesos) se va a contratar un profesional del sector de la Salud especializado en personas con problemas de consumo desustancias psicoactivas y esos treinta y cinco millones de pesos van a ser para hacer una atención ambulatoria a las personas que por condición de consumo de sustancias psicoactivas sean identificadas en Dosquebradas, atreves de Desarrollo Social y Político va ser este convenio. Me parece muy importante doctora Nini que usted tome atenta nota de esto y se ponga en comunicación con la doctora Sandra Julieth Posada para que este programa sea en articulación con la Secretaría de Salud, porque es que necesitamos mas allá de eso: que se active la Ruta a que las EPS están obligadas por ley a cumplir, o sea que esos treinta y cinco millones de pesos no se conviertan en platica que echamos a la basura sino que estos treinta y cinco millones de pesos sirvan para identificar jóvenes con problemas de consumo y se pueda activar la ruta y exigirles a las EPS que cumplan con su deber de atender a estas personas que hoy son catalogadas como enfermas.

Otro tema que me preocupa (me parece muy importante en esta misma línea) es que el Gobierno Nacional está o pretende implementar un nuevo programa, escúchenme -pues-honorables concejales y doctora Nini, SPA (doctor f.lanos usted que le gusta el tema del Derecho, por ser su profesión) resulta que el Gobierno Nacional empieza hablar que las personas que cometan delitos en estado drogado, bajo los efectos de las drogas, entonces no sean juzgados por los Juzgados Tradicionales sino que sean juzgados por un equipo interdisciplinario de profesionales del área de la salud que digan que ellos no cometieron ese delito porque querían sino porque las drogas los llevaron a que cometieran este delito. Eso es algo que uno dice que está salido de todo contexto, ósea que cuando a nosotros nos atraquen, nos maten o nos pase algo con cualquier persona la justicia Ordinaria no los va a juzgar, sino que va a ser un equipo profesional de Salud que van a decir que efectivamente esos ciudadanos estaban por fuera de sus cabales y que bajo estos efectos van a ser juzgados. Yo creo que eso obliga a que la Secretaría de Salud empiece a hacer averiguaciones a profundidad de ¿qué es eso? ¿cómo se maneja eso? y cómo va a estar preparado Dosquebradas para atender ese muevo reto que nos va a imponer el sistema Judicial en Colombia. O sea que el sector de la salud va a tener un papel determinante en solucionar problemas que afectan a la sociedad y todo el territorio nacional pero que no vamos a ser ajenos en el municipio de Dosquebradas...

Intervención Sr. presidente: Una Interpelación al honorable concejal Luis Eduardo Giraldo.

Interpelación HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias señor presidente, nuestro presidente del concejo me deja un poco preocupado porque regularmente uno que viene de estos barrios complejos los muchachos se toman una Ribotrina para salir hacer sus fechorias o sea que les están legalizando el robo o la fechoria que van hacer porque cantidades de muchachos se toman una Ribotrina y salen hacer lo que les gusta o pierden el miedo, muy preocupado me deja el presidente con este tema. Muchas gracias.

Continúa el HC Robert Sánchez Osorio: Lo que busca el Sistema Judicial es descongestionar Juzgados, Fiscalía y todo ese cuento, pero les van a echar ese problema a ustedes. Yo creo que es importante que la Secretaría de Salud del municipio de Dosquebradas empiece a analizar: ¿Cuáles son los alcances de esta nueva medida que se pretende implementar en Colombia? y que no vamos a ser ajenos los Dosquebradenses ente esta noticia, hay le queda esa tarea.

Por último, pedirle doctora también que para el mes de octubre nos cuente ¿Cómo hemos avanzado en la implementación, apoyo y acompañamiento a la Fiscalía del Municipio de Dosquebradas? En materia de atención a los problemas familiares que se están llevando a cabo ya de parte del Municipio de Dosquebradas en la Fiscalía que ya tiene asiento en el municipio y que requiere con urgencia que la Fiscalía en convenio con el municipio pueda atender las diversa problemática en materia de violencia intrafamiliar y otros tipos de delitos que en esta materia se ejerzan en Dosquebradas, da tal modo que atendamos las peticiones que la Fiscalía está haciendo al municipio para poder atender las múltiples necesidades en materia familiar que atiende la Fiscalía. Me decía el Fiscal que: para poder en Dosquebradas estas problemáticas es necesario contar con un apoyo más decidido de parte del municipio; no se si es



Dosquebradas – Risaralda





CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

que no lo estamos haciendo o es que él está pidiendo más compromiso de parte del municipio de Dosquebradas para atender en la Fiscalía del Municipio de Dosquebradas estas problemáticas.

Yo creo que eso sería todo, acá ya los honorables concejales han tocado muchos temas que eran de preocupación mía, en materia de los establecimientos que venden comida en el municipio de Dosquebradas, en el tema de asepsia, ustedes lo vienen haciendo (lo viene haciendo bien), creo que son temas que hay que ponerles atención y seguir trabajando para que Dosquebradas esté enrutada para que tengamos una atención en salud muy integral. Gracias presidente.

Intervención Sr. presidente: A usted honorable concejal.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño: Quería comentarles solamente algo doctora para que lo revisen: es el tema de los salones de belleza y el cobro que les hace Endesa y creo que la otra empresa se llama RH (si no estoy mal), si bien es cierto ellos la presentación que hacen en su portafolio; ellos establecen la posibilidad de que hagan el pago: prepago - valga la expresión- es decir que paguen seis o doce meses anticipadamente por el servicio y lo tienen establecido en su página corporativa pero hace unos días, voy hablar de unos dos o tres casos: llamaron a una de estas empresas para solicitar el servicio y ya no lo dejan como una opción sino que dicen que: mínimo tiene que pagar sejs (6) meses para poder prestar el servicio, les contestaron a tres personas que tiene salones de belleza. Yo si quisiera que revisaran eso; de hecho, me sorprendí porque en el año 2009 yo toque ese tema aquí y lo tocó nuestro concejal en Pereira en su momento también; porque consideramos que en el caso que RH les está cobrando -creo- como treinta y un mil pesos por todo, dieciocho mil en Endesa y otros están como en treinta y uno. A nosotros nos parecía por el tipo de negocio de belleza, nos parecía un poco costoso. Se logró (eso fue con Endesa) que ellos cobraran – digamos los salones de belleza de en rededor como si fueran uno, ya ahora les están diciendo que no, que tiene que pagarlo individualmente. Valdría la pena revisar eso porque esa es una medida que se tomó prácticamente en el 2009, vo quiero invitarla a revisar eso doctora para que tengamos un control también porque si bien es cierto eso es un negocio también sabemos que el tema de los salones de belleza se han afectado bastantemente por el tema de las barberías y eso han hecho mella en el tema económico también en de los salones de belleza (sin menospreciar a uno ni al otro) simplemente es una realidad que hoy se presenta en el municipio. Me gustaria mucho que usted tuyiera la posibilidad de revisar esa parte para que se tengan los controles en eso y hablar con las empresas, porque muy bueno pagar un servicio prepago, muy bueno para la empresa que le paguen seis meses o doce meses adelantado - pues muy buenopero de todas maneras si vale la pena revisar eso, todo el tema porque aqui se hizo esa vez, inclusive aquí en el recinto se invitaron muchas personas de los salones de belleza, para conocer un poco el tema. Entonces le agradecería si usted hace un informe sobre eso y me cuenta; quería hacerle una pregunta doctora; ¿ustedes los llaman cuando trabajan el tema del "POT", Salud está incluido en el "POT" cuándo van a hacer las revisiones?...

Responde Dra. Nini Lorena Acevedo: "No, no nos han llamado".

...yo ahí si quiero hacer un llamado en ese sentido ¿porque', porque; si bien es cierto pues ellos son los que estudian digamos la diferente distribución del municipio en términos industriales, etc., etc. A mí me parece que sería interesante que ustedes estuvieran porque eso ayudaría a zomíficar: zonas, ejemplo digamos las bodegas de reciclaje, miren la situación que se ha presentado con eso, hay bodegas dentro de los barrios—eso genera: (ustedes lo saben) ratas, cucarachas otras cosas- es cierto- me parece que es bueno que la administración en esos casos puntuales incluyan a Salud para que Salud de alguna manera pueda entregar algún diagnóstico en eso para que cuando se vayan hacer esas zonificaciones y esos usos directos también se tengan en cuenta -creo que es importante- porque veo que no se ha tenido en cuenta, sería interesante hacerlo, era como una recomendación que yo le hago. Básicamente sería como los dos puntos que yo tendría.

Intervención Sr. presidente: Bueno, por lo demás agradecerle doctora Nini su presencia en el Concejo Municipal, se va usted llena de tareas para que en el mes de octubre nos pueda rendir acá un informe bien completo acerca de los diversos temas tocados acá por la Corporación oncejo Municipal y le podamos dar respuesta efectiva a la ciudad sobre



Dosquebradas - Risaralda

-Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

los temas tocados el día de hoy, agradecerles también a los funcionarios que nos acompañaron; Secretario, continúe con el Orden del Día

6. Continuación Debate Proyecto de Acuerdo 017 de julio 09 de 2018 "Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Dosquebradas".

Intervención Sr. presidente: Tiene el uso de la palabra el HC Miguel Ángel Corea Bedoya.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Sr. presidente buen día, para proponer a usted señor presidente que como hay muchas propuestas para modificar en el Reglamento Interno (con su benevolencia) que sea para el mes de octubre, para que tengamos más tiempo para pegarle otra releida, como decía Jorge Luis Borges "Lo menor de leer es releer".

Intervención Sr. presidente: Se pone en consideración de los honorables concejales la proposición presentado por el honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya en el sentido que: se retire la discusión del Proyecto de Acuerdo Reglamento Interno del Concejo Municipal toda vez que son múltiples los cambios que se tiene que realizar a este y aún siguen emergiendo propuestas de los honorables concejales que en sus mayoreas ha pedido que sean incluidos en el debate y que no sería posible incluirlos todos si se vota hoy. Se pone en consideración, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿la aprueban los honorables concejales? Ha sido aprobada. Continúe sr. secretario.

7. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:

Intervención sr. presidente: Continúe.

8. Lectura de comunicaciones:

Intervención sr. presidente: ¿Tenemos comunicaciones señor secretario?.

Intervención se secretario: Se presidente, las comunicaciones que han llegado se han entregado en las oficinas de los diferentes concejales a los cuales se les ha dado respuesta por inquietudes presentadas en la plenaria de la corporación". Intervención se, presidente: Continúe.

9. Proposiciones:

Intervención sr. presidente: Continúe.

10: Varios:

Intervención sr. presidente: Tiene el uso de la palabra la concejal Tatiana López Saldarriaga.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Buenos días honorables concejales, a todos los quienes nos acompañan en esta mañana.

Presidente tres cositas. La primera es: El día de ayer se conformó una Comisión Accidental frente al tema de los Hogares (a raíz del informe que nos presentaron las Madres comunitarias), yo quiero hacerle una solicitud y que se defina hoy mismo: por motivos personales y profesionales no puedo hacer parte de la Comisión Accidental, entonces, yo le solicito que: delegue a otro concejal o si no es necesario, pues, igual que quede en el Acta que: No puedo estar en esa Comisión Accidental.

Segundo: Quiero solicitarle (como ya terminamos las sesiones Ordinarias), quiero solicitarle a la Mesa Directiva un Informe de Ejecución Presupuestal (si quiere esperamos un momento presidente), un Informe de Ejecución Presupuestal - valga la redundancia- del Presupuesto del Concejo Municipal de la vigencia 2018; por favor me lo



Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03 ACTA Nº 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

hacen llegar por medio magnético y donde también se pueda evidenciar: el nombre de los contratistas, el objeto, el tiempo y el valor de los contratos. Eso como un Derecho de Petición, honorable presidente.

Tercero: Veinticinco Sesiones en las que estuve en este mes de julio y de las veinticinco entre informes y otras que tuvimos en este Concejo Municipal: no en todas las sesiones hubo informe previo por parte de las Secretarías, yo recuerdo que recibí el Informe de la de Salud (con mucha anticipación), la Secretaria de Competitividad y la de Obras Públicas el resto no llegaron a los correos electrónicos. Entonces, yo quiero sugerirle a la Mesa Directiva y al Secretario General que para las Sesiones Ordinarias que vamos a tener a partir del mes de octubre, pues, previamente se les comparta nuevamente el Acuerdo Municipal a los Secretarios de Despacho para que recuerden como son los informes (no conozco el Acuerdo) pero ojalá esté definido con que anterioridad deben presentar los informes para que nosotros los concejales podamos estudiar los informes respectivos.

Quería que quedara esto en el Acta (estos tres puntos) y también espero que defina de una vez quien va a ser mi reemplazo en la Comisión Accidental. Muchas gracias presidente.

Intervención Sr. presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Giraldo Ospina.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Muchas gracias señor presidente, sigo con mi campaña: necesitamos un estadio digno para los Dosquebradenses con iluminación como se lo merecen los doscientos cincuenta mil Dosquebradenses; necesitamos canchas para estos barrios vulnerables como el de San Judas y el del Balso que están totalmente destruidas esas dos canchas, el Balso y San Judas; necesitamos un polideportiva en el Japón de verdad no es justo que estos niños anden un kilómetro para hacer física y necesitamos que nos tapen los huecos del Japón y la Badea. Muchas gracias, señor presidente.

Intervención Sr. presidente: Bueno, entonces Secretario para que por favor se sirva rendir el informe a la honorable concejal Tatiana López Saldarriaga acerca de la contratación, no hay ningún problema aqui todo es manejado con Integridad, pulcritud y todos los dineros públicos se han manejado con total integridad, transparencia y está publicado en la página web del Concejo, igualmente cada uno de los ciudadanos del municipio de Dosquebradas puede ingresar al "SECOP" (la página web) donde está todo colgado, sin embargo Secretario (pese a que ya está publicado en la página web del Concejo y que está en la Web en el "SECOP"), pues, vamos a tomar copia de cada uno de los contratos y de manera magnética le vamos a enviar a la concejal Tatiana López Saldarriaga y a la opinión pública también, a los medios de comunicación si bien lo tiene concejala se va hacer el ejercicio para que sepan que se ha manejado acá con integridad los recursos públicos del Concejo Municipal; así mismo lo de la Comisión no hay ningún problema, presidente que es el concejal Miguel Ángel Rave ¿no sé si algún otro Concejal quiera hacer parte de esa Comisión? ¿concejal Manuel de pronto? (de lo de Bienestar Familiar, que la concejal no puede estar acompañando la Comisión) y sino no hay ningún problema quedaría integrada como se dejo ayer menos la concejal Tatiana López Saldarriaga.

Completamente de acuerdo con la Concejal Tatiana López Saldarriaga: lo informes de los Secretarios de Despacho, secretario deben llegar a los correos de esta Corporación con cinco días de antelación para que por favor se haga cumplir el Acuerdo Municipal y exijamos que esto se dé como lo hemos exigido acá de manera continua. Secretario continué con el Orden del día.

Intervención Sr. secretario: Sr presidente con el punto diez en Varios fue agotado el Orden del Día.

Intervención Sr. presidente: Bueno entonces, antes de dar clausurada la Sesión vamos a poner en consideración de los honorables concejales el Acta literal (tal cual) haciendo alusión al Artículo 174 de nuestro Reglamento Interno, entonces vamos a poner en consideración de ustedes el Acta del día de hoy la cual (funcionaria Yolanda) debe quedar de manera literal, trascrita de manera literal como se llevó a cabo el día de hoy la Sesión y no de manera sucinta como se suele hacer para efectos, entonces en este orden de ideas:



Dosquebradas - Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 110 DE SESION ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2018

Se pone en consideración de los honorables concejales el Acta que de manera literal va a ser trascrita por la funcionaria encargada de esta materia, que sera el Acta N.110 del 31 de julio de 2018, se pone en consideración el Acta 110 (que va a ser trascrita de manera literal) anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables concejales? Ha sido aprobada.

De esta manera queda clausurado el período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, agradecemos inmensamente a los honorables concejales, le damos la bienvenida nuevamente a la concejal Tatiana López Saldarriaga que llegó en este periodo al Concejo Municipal, así mismo como la honorable concejal Johana Marcela Rincón que nos acompañó acá en este Concejo y aspiramos que este último periodo de Sesiones sea un periodo cargado de debates serios en búsqueda de construcción de ciudad.

Se convoca para el dia 01 de octubre de 2018 a las 08:00 a.m.

Agotado el orden del día y siendo 9:40 am el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente

de octubre de 2018 a las 08:00 a.m.

President

Llaboró: Yolanda Jaimes Mojica.

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA. Secretario General.